

Núm.	Apellidos y nombre	DNI	Motivo de exclusión
63	González Santorum, Carlos	32.671.339	G
64	González-Pinto de Miguel, Lucía	78.895.902	A
65	Guasp Gómez, Elisa	20.818.171	C, F
66	Heras Rodríguez, Carlos de las	39.358.537	A
67	Hernández Marrero, Teresa Mónica	42.888.332	F
68	Hernández Muñoz, María Reyes	52.540.000	C, G
69	Hernández Obelart, Jaime	2.894.039	F
70	Ibáñez Botella, María Luisa	72.718.935	D
71	iceta Hernández, María	38.108.972	A
72	Inglada Giménez, Valentina	20.811.638	B, E
73	Izquierdo Romero, Esther	24.350.209	A, C
74	Jiménez Esteban, Alberto	33.450.502	A
75	Lago Bravo, María Elena	35.563.553	A
76	Lamas González, Milagros	27.384.084	F
77	Lazare Trapiello, Estefanía	46.054.585	A
78	León Ariz, Óscar	44.624.513	F
79	Lobera Martínez, Luis	45.483.468	A, F
80	López González, Mónica	36.140.122	F
81	López Mateo, Pedro Antonio	22.558.667	B, E
82	López Quijada, María Elena	51.064.929	F
83	Macías Rodríguez, Cristóbal	43.657.518	F
84	Mañas Alcón, María Eugenia	16.032.919	A
85	Mañas Vidal, Silvia	39.370.909	A, C
86	Marín Suárez, Lara	34.005.348	F
87	Martel Rodríguez, Reyes	43.752.216	A
88	Martínez Bernal, Máximo José	44.252.921	A
89	Martínez Gallego, Jesús	2.907.668	F
90	Martínez Tafalla, José Bautista	23.234.095	F
91	Mateu Angulo, Silvia	40.330.810	A, C
92	Merino Lobo, María Elena	52.705.187	A
93	Miguel Carrasco, Mónica	28.774.408	F
94	Miranda Fernández, Alberto	11.075.583	A, C
95	Montero González, Marco	35.322.833	A
96	Montes Puig, Genoveva	38.112.885	F
97	Montilla Díaz, María Eugenia	79.282.008	B, E
98	Morales García, Dolores	24.262.790	F
99	Moreno Romero, María de la Luz	43.094.900	C
100	Morera Morera, Mónica	20.012.452	A
101	Moya Torres, Beatriz	6.583.956	F
102	Navarro Burguera, Elena María	44.854.089	B, E
103	Navas Blánquez, Juan José	44.579.017	F
104	Noales Tintore, José María	38.149.522	C
105	Ojeda Bastida, José Manuel	28.911.379	F
106	Orenes Ruiz, Juan Carlos	27.486.457	F
107	Outon González, Paula	76.908.187	A
108	Palomo Cano, Eva María	24.274.087	G
109	Palomo Moreno, Marina	44.578.257	C
110	Peña Fernández, Eduardo	72.686.665	F
111	Peñataro Sirera, María Elena	22.134.948	A
112	Perales Puyana, José Luis	44.030.326	G
113	Pereda Onaindi, Ainhoa	16.059.960	F
114	Pérez Fernández, Ana	36.112.624	F
115	Pérez Labajo, Jacqueline	9.321.243	H
116	Pérez López, María Sandra	45.431.745	F
117	Pérez Padilla, María Gloria	831.541	G
118	Pérez Rodríguez, María Lourdes	44.355.433	F
119	Petisco López, Nuria	76.778.585	A
120	Pino Pérez, María del Mar	35.301.607	F
121	Puigferrer Goula, Silvia	33.935.553	C
122	Quella Fortuño, Meritxell	43.733.533	F
123	Ramírez Santiago, Pedro	37.366.055	C
124	Recio González, María Juliana	9.313.887	G
125	Regueira Sainz, Susana	16.061.990	C
126	Reolid Andreu, Rafael	18.979.680	F
127	Roibas Fernández, Fernando	32.414.814	F
128	Rojas Quintas, José	52.427.786	F
129	Román Loinaz, David	35.779.078	G
130	Romera Burqueño, Francisco	25.322.313	A
131	Rovira Usano, Gemma	43.514.466	F

Núm.	Apellidos y nombre	DNI	Motivo de exclusión
132	Roy Solduga, Anna	78.082.772	A
133	Rubio Iriarte, Ainara	15.259.991	F
134	Rubio Señorán, Francisco	76.868.929	C, F
135	Ruiz Castejón, María de la O	35.099.382	A
136	Ruiz Ramírez, Carolina	44.985.861	C, F
137	Sabater Collado, Dolores	79.266.380	A
138	Salamero Palacio, Pilar	17.995.999	A, C
139	Samperiz Cambra, Olga	73.197.919	A
140	Sánchez Gómez, Eva	50.081.439	G
141	Sánchez Sánchez, Virginia	28.776.529	G
142	Sánchez Triado, Pere	40.441.895	A
143	Sans Sánchez, Jordi	47.631.311	F
144	Sastre Vilata, Alejandra	44.790.469	F
145	Secades Riestra, Cristina	9.432.920	A
146	Serna Pérez, María	13.066.311	F
147	Sirvent Gilpérez, Elena	7.241.759	F
148	Sixto Tejo, Marta	44.813.262	C, F
149	Soldevila Busom, David	38.126.111	A
150	Soto Serra, Lidia	77.614.355	H
151	Sucías Rodríguez, Carmen	45.465.860	C, F
152	Taboada Martínez, María de Luna	32.813.886	D
153	Terrón Rodas, Ángeles	50.071.626	C, F
154	Toro Puertas, María	44.262.928	A
155	Uriel Cantero, Pablo	16.808.158	F
156	Valera Gutiérrez, Francisco	28.498.600	F
157	Vall Escala, Bertrán	46.135.735	C
158	Valle Pagola, Marta	33.442.088	A, C
159	Vaquero Guerrero, Ana Isabel	34.779.236	B, E
160	Vázquez Fuentes, Isabel María	44.029.851	B, E
161	Vázquez Rodríguez, Dolores	32.803.579	A, C
162	Velázquez Turnes, María Belén	36.068.903	C
163	Viaña Vázquez, Lourdes	31.681.085	A
164	Vidal Magri, Marta	43.726.172	C, F
165	Vilreales Esplá, María Ángeles	52.774.491	G

## Codificación causas de exclusión:

- A. Fuera de plazo.
- B. No justificar haber abonado derechos de examen.
- C. No hacer constar licenciatura en Derecho.
- D. No haber firmado la solicitud.
- E. No acompañar certificado que acredite el derecho a la exención del pago de la tasa.
- F. No acompañar fotocopia del documento nacional de identidad.
- G. Declaración jurada mal formulada o ausencia de la misma.
- H. No acompañar impreso de solicitud normalizado.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**19002** RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2000, del Ayuntamiento de Borja (Zaragoza), por la que se anuncia la oferta de empleo público de 1999.

Provincia: Zaragoza.

Corporación: Borja.

Número de código territorial: 50055.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 1999, aprobada por la Comisión de Gobierno en sesión de fecha 1 de agosto de 2000.

### Personal laboral

Nivel de titulación: Licenciado en Educación Física. Denominación del puesto: Director técnico del Servicio de Deportes. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Diplomado en Trabajo Social. Denominación del puesto: Asistente social. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: No específica. Denominación del puesto: Guarda. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: No específica. Denominación del puesto: Auxiliar de Hogar. Número de vacantes: Una.

Borja, 2 de agosto de 2000.—El Alcalde.

**19003** *RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2000, del Ayuntamiento de Benissa (Alicante), referente a la convocatoria para proveer 11 plazas de Peón de Servicios Varios.*

Por la Comisión de Gobierno se aprobó las bases de la convocatoria que han de regir el concurso-oposición para proveer, en propiedad, 11 plazas de Peón de Servicios Varios, turno libre, por el Ayuntamiento de Benissa, de personal laboral fijo.

Dichas bases aparecen publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 229, de 3 de octubre de 2000, y se encuentran, a disposición de los interesados, en el Departamento de Personal de este Ayuntamiento.

La instancia solicitando tomar parte se dirigirá al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Benissa y deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, durante un plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente al de su publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Benissa, 6 de octubre de 2000.—El Alcalde, Juan Bautista Roselló Tent.

**19004** *RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2000, del Ayuntamiento de Benissa (Alicante), referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Peón de Albañil.*

Por la Comisión de Gobierno se aprobó las bases de la convocatoria que han de regir el concurso-oposición para proveer, en propiedad, cuatro plazas de Peón Albañil, turno libre, por el Ayuntamiento de Benissa, de personal laboral fijo.

Dichas bases aparecen publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 229, de 3 de octubre de 2000, y se encuentran, a disposición de los interesados, en el Departamento de Personal de este Ayuntamiento.

La instancia solicitando tomar parte se dirigirá al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Benissa y deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, durante un plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente al de su publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Benissa, 6 de octubre de 2000.—El Alcalde, Juan Bautista Roselló Tent.

**19005** *RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2000, del Ayuntamiento de Benissa (Alicante), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Guardia de la Policía Local.*

Por la Comisión de Gobierno se aprobó las bases de la convocatoria que han de regir el concurso-oposición para proveer, en propiedad, dos plazas de Policía local, promoción interna, por el Ayuntamiento de Benissa, de Administración Especial, Servicios Especiales.

Dichas bases aparecen publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 229, de 3 de octubre de 2000, y se encuentran, a disposición de los interesados, en el Departamento de Personal de este Ayuntamiento.

La instancia solicitando tomar parte se dirigirá al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Benissa y deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, durante un plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente al de su publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Benissa, 6 de octubre de 2000.—El Alcalde, Juan Bautista Roselló Tent.

**19006** *RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2000, del Ayuntamiento de Benissa (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto Técnico.*

Por la Comisión de Gobierno se aprobaron las bases de la convocatoria que han de regir el concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto Técnico, turno libre, por el Ayuntamiento de Benissa, de Administración Especial, subescala Técnica.

Dichas bases aparecen publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 229, de 3 de octubre de 2000, y se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Personal de este Ayuntamiento.

La instancia solicitando tomar parte se dirigirá al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Benissa y deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, durante un plazo de veinte días naturales a contar del siguiente al de su publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Benissa, 6 de octubre de 2000.—El Alcalde, Juan Bautista Roselló Tent.

**19007** *RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2000, del Ayuntamiento de Benissa (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

Por la Comisión de Gobierno se aprobaron las bases de la convocatoria que han de regir el concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General, adscrita a la Oficina de Participación Ciudadana, turno libre, por el Ayuntamiento de Benissa, subescala Auxiliar.

Dichas bases aparecen publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 229, de 3 de octubre de 2000, y se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Personal de este Ayuntamiento.

La instancia solicitando tomar parte se dirigirá al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Benissa y deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, durante un plazo de veinte días naturales a contar del siguiente al de su publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Benissa, 6 de octubre de 2000.—El Alcalde, Juan Bautista Roselló Tent.

**19008** *RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2000, del Ayuntamiento de Granadilla de Abona (Santa Cruz de Tenerife), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Guardia de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 87, de 21 de julio de 2000, se han publicado las bases íntegras de la convocatoria para cubrir, en propiedad, tres plazas de Policía local, así como extracto de las mismas en el «Boletín Oficial de Canarias» número 3.613, de 6 de octubre de 2000, vacantes en la plantilla de esta Corporación, de Administración Especial, Servicios Especiales.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio-extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y deberán presentarse en las oficinas del Registro General de esta Corporación.

La resolución aprobatoria de la lista de admitidos y excluidos, así como el día, hora y lugar de celebración del primer ejercicio se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de esta Corporación, todo ello según disponen los artículos 2 y 3 del Real Decreto 712/1982 ya mencionados.

Granadilla de Abona, 6 de octubre de 2000.—El Concejal delegado, Marcos Filiberto Pimienta Pimienta.